



## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Noelia Lafuente Carazo, en la Vía Pecuaría denominada “Cañada Real Soriana”, en el término municipal de Almazán, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 2 años de 1.500 m<sup>2</sup> de terreno, con destino a ocupación de vía pecuaría para depósito de pacas de paja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, así como en la página web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es), en la sección correspondiente de Medio Ambiente, integración participación y acceso a la información, procesos de información pública, a los efectos de formular alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 12 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.  
Vº Bº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 403

BOPSO-27-08032021